

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 455.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISÉIS días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto el proyecto de impulso de oralización efectiva de los procesos civiles y comerciales, promovido en el marco del Programa Justicia 2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, y siendo intención de este Alto Cuerpo participar en ello, es que se ha invitado al Sr. Coordinador de dicho Programa, Dr. Héctor Mario Chayer, para que los días 8 y 9 de noviembre del corriente año, conjuntamente con la Dra. Paula Casa Sales, integrante del Equipo de coordinación de tal Programa, expongan en las Jornadas que se realizarán al efecto.-

Que ante ello se estima pertinente que las referidas Jornadas se desarrollen en dos instancias, una cuyo objeto será la **sensibilización sobre la implementación de la oralidad en la justicia civil**, que estará dirigida a Magistrados y Funcionarios Judiciales del fuero civil de las Tres Circunscripciones, Vocales de las Cortes de los Poderes Judiciales de Mendoza y San Juan, e integrantes de los Colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia; y otra instancia que tendrá por finalidad avocarse al proyecto de generalización de la oralidad en los procesos de conocimiento civiles, y a borradores del acta complementaria y/o anexos al Convenio Marco de colaboración, la que se efectuará entre los integrantes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, y el Ministro, Magistrados y Funcionarios que se designen al efecto.-

Que tales actividades, resultan de especial interés judicial, dadas las reformas jurídicas que se están produciendo a nivel nacional y provincial, y a la necesidad de adecuar el sistema judicial a las nuevas tendencias y demandas de la sociedad. Por ello;

ACORDARON: I.- DISPONER la realización de las “I JORNADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORALIDAD EN LA JUSTICIA CIVIL”, las que se llevarán a cabo en el Palacio de Justicia los días 8 y 9 de noviembre del corriente año, conforme al Programa que como anexo forma parte del presente.-

II.- ESTABLECER que las referidas Jornadas se desarrollarán en dos instancias, una cuyo objeto será la **sensibilización sobre la implementación de la oralidad en la justicia civil**, que estará dirigida a Magistrados y Funcionarios Judiciales del fuero civil de las Tres Circunscripciones, Vocales de las Cortes de los Poderes Judiciales de Mendoza y San Juan, e integrantes de los Colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia.-

La otra instancia tendrá por finalidad avocarse al proyecto de generalización de la oralidad en los procesos de conocimiento civiles, y a borradores del acta complementaria y/o anexos al Convenio Marco de colaboración, la que se efectuará entre los integrantes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, y el Ministro, Magistrados y Funcionarios que se designan al efecto, Dres. Horacio Guillermo Zavala Rodríguez, José Ramón Cerato, Ana María Boiero, María Claudia Uccello, Javier Solano Ayala y María Celeste Rodríguez.-

III.- DISPONER la afectación de la Oficina de Prensa del Poder Judicial, y de su delegación, para la difusión y cobertura del evento.-

IV.- ORDENAR que por Dirección Contable y por la Oficina de Protocolo y Ceremonial se disponga lo pertinente para el cumplimiento del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

ANEXO

JORNADAS DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORALIDAD EN LA JUSTICIA CIVIL

San Luis, 8 y 9 de Noviembre de 2016

Programa de actividades

Martes 8 de Noviembre de 2016

10:30 hs. Recepción del Dr. Hector Chayer, responsable del Programa Justicia 2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y de la Dra. Paula Casa Sales, integrante del Equipo de Coordinación del Programa. Saludos protocolares con miembros del Superior Tribunal de Justicia.

11:00 hs. Reunión de trabajo para definir el “Proyecto de Generalización de la Oralidad en los procesos de conocimiento civiles” y borradores de Actas Complementarias y Anexos entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Superior Tribunal de Justicia.

13:30 hs. Almuerzo.

15:30 a 18 hs. Jornada de Sensibilización sobre la implementación de la oralidad en la justicia civil, destinada a Magistrados, Secretarios, Funcionarios de Ministerios Públicos e integrantes de los Colegios de Abogados.

Miércoles 9 de Noviembre de 2016

9 a 13 hs. Reunión con jueces y secretarios líderes para la implementación de la oralidad. Análisis del “Proyecto de Generalización de la Oralidad en los procesos de conocimiento civiles”.

13:30 hs. Almuerzo.

16:00 a 18 hs. Continuación de la reunión de trabajo para definir el “Proyecto de Generalización de la Oralidad en los procesos de conocimiento civiles” y los borradores de Actas Complementarias y Anexos entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Superior Tribunal de Justicia.